 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, conforme al Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, requiere adelantar proceso de selección que permita la celebración de un contrato que tendrá como objeto **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA**. Esto, con el fin de cumplir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las normativas (RETIE, NSR-10, NFPA, NTC) en los aeropuertos, ejecutando las acciones necesarias para cumplir con los programas de mantenimiento de esta red, en coordinación con el nivel central y las Direcciones Aeronáuticas Regionales y los servicios aeroportuarios asignados.

Es importante aclarar que, el mantenimiento de la red contra incendios (RCI) no corresponde al mantenimiento de la infraestructura física del aeropuerto, sino que se trata de la intervención técnica de un sistema especializado independiente, cuya función principal es salvaguardar la seguridad operativa mediante el control inmediato de emergencias por incendio. Por tanto, no implica actividades de obra civil, adecuaciones arquitectónicas ni mantenimiento de edificaciones, sino acciones enfocadas exclusivamente en los elementos que integran la RCI, circunstancias que hacen que no se enmarque dentro de los alcances previstos en pliegos tipo.

Para garantizar la operatividad continua y confiable de la red contraincendios (RCI) como sistema técnico independiente, se ejecutan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, enfocadas exclusivamente en sus componentes (bombas, tuberías, válvulas, detectores, paneles de control y sistemas de supresión), asegurando el cumplimiento de normativas (RETIE, NFPA y NTC). Estas acciones incluyen pruebas de presión, caudal, sensibilidad de detectores y sustitución de repuestos certificados por proveedores autorizados, todo ello sin alterar o afectar las estructuras del aeropuerto. El objetivo primordial es mantener la RCI en condiciones óptimas de funcionamiento autónomo, garantizando su activación inmediata cuando sea requerida, para proteger la seguridad de usuarios, personal y bienes, bajo los más altos estándares técnicos y sin vinculación con procesos de mantenimiento en el aeropuerto.

Con base en lo expuesto, es imperativo llevar a cabo el presente proceso para garantizar el funcionamiento y conservación de la red contra incendios bajo la responsabilidad de la administración regional Centro Sur.

La Entidad no está facultada para proporcionar estos servicios y carece de la infraestructura, personal calificado, equipos y herramientas necesarios. Por tanto, es indispensable contratar los servicios de una empresa especializada para cumplir con los requerimientos y necesidades de mantenimiento de la red contra incendios del aeropuerto de Leticia.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>

## 1.1 ALCANCE DEL PROYECTO

El presupuesto asignado permitirá ejecutar un proceso integral de mantenimiento para la red contra incendios (RCI) del Aeropuerto de Leticia, el cual iniciará con un diagnóstico técnico especializado que evaluará el estado actual de cada uno de sus componentes (bombas, tuberías, rociadores, tanques de almacenamiento, sistemas de detección, paneles de control, válvulas, etc.), con el fin de identificar los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se requieran. Este diagnóstico, realizado conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la normativa de la National Fire Protection Association (NFPA) y las Normas Técnicas Colombianas (NTC), servirá como insumo técnico para definir con precisión el alcance de la intervención, priorizando los elementos críticos y asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad y operatividad exigidos en el entorno aeroportuario.

Una vez determinado el alcance, se procederá con la ejecución de los mantenimientos preventivos programados y, en caso de requerirse, correctivos, los cuales podrán incluir actividades como pruebas hidrostáticas, calibración de detectores, limpieza de redes, verificación de presiones, y sustitución de elementos deteriorados por repuestos certificados.

**Cabe precisar que será responsabilidad del contratista adjudicatario la gestión, suministro y adquisición oportuna de todos los insumos, elementos y repuestos necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.** Estos deberán estar incluidos dentro de la propuesta económica y técnica del proceso, considerando su pertinencia, calidad y compatibilidad con los sistemas existentes.

Este enfoque garantiza una gestión técnica integral, eficiente y enfocada exclusivamente en preservar la funcionalidad, autonomía y confiabilidad del sistema de RCI del aeropuerto, sin que ello implique la ejecución de obras civiles, locativas o cualquier tipo de modificación a la infraestructura física existente.

## 2. OBJETO

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA**

### 2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el (cuarto nivel de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
46191500	Prevención contra incendios



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

Clasificación UNSPSC	Descripción
46191600	Equipo contra incendios
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72154200	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
92121702	Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios
72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios

## 2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

## 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	


### 3.1. Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

## 4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

#### 4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

#### 4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO.

NO APLICA

##### 4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN.

NO APLICA

#### 5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	NO APLICA
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	NO APLICA

##### 5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA


##### 5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

#### 6. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El objeto del presente contrato, cuyo fin es el mantenimiento de la red contra incendios, es materia de importación nacional; para realizar el análisis del sector, se tuvo en cuenta la Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico, legal, ambiental y

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

político del sector al cual pertenece el servicio asociado es: Análisis de los aspectos generales del sector, estudio de la oferta y estudio de la demanda.

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios

El sector de mantenimiento de redes contra incendios en Colombia es una componente importante dada la necesidad de mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. Este sector abarca una amplia gama de servicios, que van desde el mantenimiento básico de rutina hasta reparaciones más complejas.

## 6.1 ASPECTOS GENERALES:

Con el presente documento, y siguiendo la guía para elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02; La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil da cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, a saber: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Esto con el fin de continuar con las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, confirmando una vez más el compromiso de la Aeronáutica Civil con la transparencia. Además, pretende orientar la función de compra de bienes, obras y servicios de la entidad de una forma eficiente; y con ello obtener el mayor número de ofertas racionales, que permitan cubrir las demandas de la entidad frente a cantidad y calidad.

### 6.1.1 ASPECTOS ECONOMICOS:

Análisis de Variables que Inciden en el Valor Estimado:

- Costos de insumos y repuestos: Incluye materiales certificados y su fluctuación por disponibilidad en el mercado local o necesidad de importación.
- Mano de obra especializada: Certificaciones requeridas
- Frecuencia de mantenimiento: Costos asociados a planes semestrales (preventivo) vs. intervenciones no programadas (correctivo).
- Impacto operacional: Pérdidas económicas por cierre parcial de terminales si el sistema RCI no cumple con inspecciones obligatorias.

#### 6.1.1.1 Comportamiento Macroeconómico

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

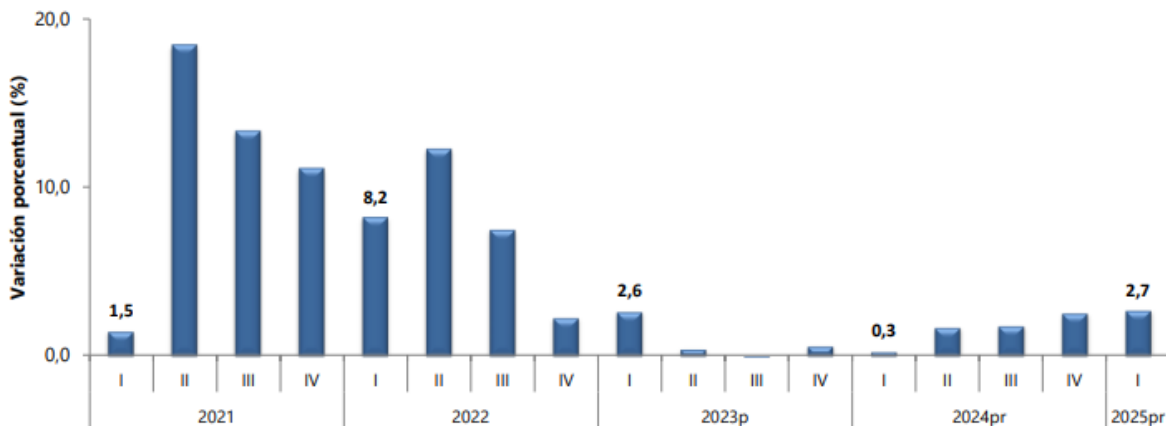
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
**Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2021-I / 2025<sup>pr</sup>-I**




Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto, Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>, 2021-I / 2025<sup>pr</sup>-I**  
**Fuente:** Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) - I trimestre 2025<sup>pr</sup>. Mayo 15 de 2025

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025).  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

Según el informe IATA Economics para el año 2037 el mercado de transporte aéreo crecerá en 125% aumento en el tránsito en pasajeros aumentando el número de empleos, es decir un aporte de \$17 millones del PIB.

		PASAJEROS	US \$ PIB	EMPLEOS
<b>2037</b>	<b>2017</b>	<b>30.3 m</b>	<b>\$7.5 bn</b>	<b>600,366</b>
	Tendencia actual	<b>68.2 m</b>	<b>\$17 bn</b>	<b>860,222</b>
	Pronóstico al alza	<b>153.6 m</b>	<b>\$38.3 bn</b>	<b>1,972,622</b>
	Pronóstico a la baja	<b>51 m</b>	<b>\$12.7 bn</b>	<b>639,095</b>

**Ilustración 1.**

**Fuente:** IATA. (2019).

<https://www.iata.org/contentassets/bc041f5b6b96476a80db109f220f8904/colombia-el-valor-de-la-aviacion-spanish.pdf>.


### **Sector de la Construcción**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
  - Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -I	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,7	-0,7
<b>Construcción</b>	<b>-3,5</b>	<b>-1,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

**Gráfico 2.** Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen 1 Primer trimestre 2025pr  
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>


### 6.1.1.1 SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013

**Gráfico 3.** Histórico del salario mínimo legal mensual en Colombia  
<https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/>

Tanto el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios.

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>

### IPC - Variación y contribución anual por divisiones de gasto – (enero de 2024 a enero de 2025)


En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

Variación mensual, año corrido y anual  
 Total nacional  
 2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	<b>0,32</b>	3,78	<b>3,63</b>	7,16	<b>5,05</b>

**Gráfico 4.** Variación anual y mensual del Índice de Precios al consumidor (IPC)

**Fuente:** Comunicado de prensa 09 de junio de 2025

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>


En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

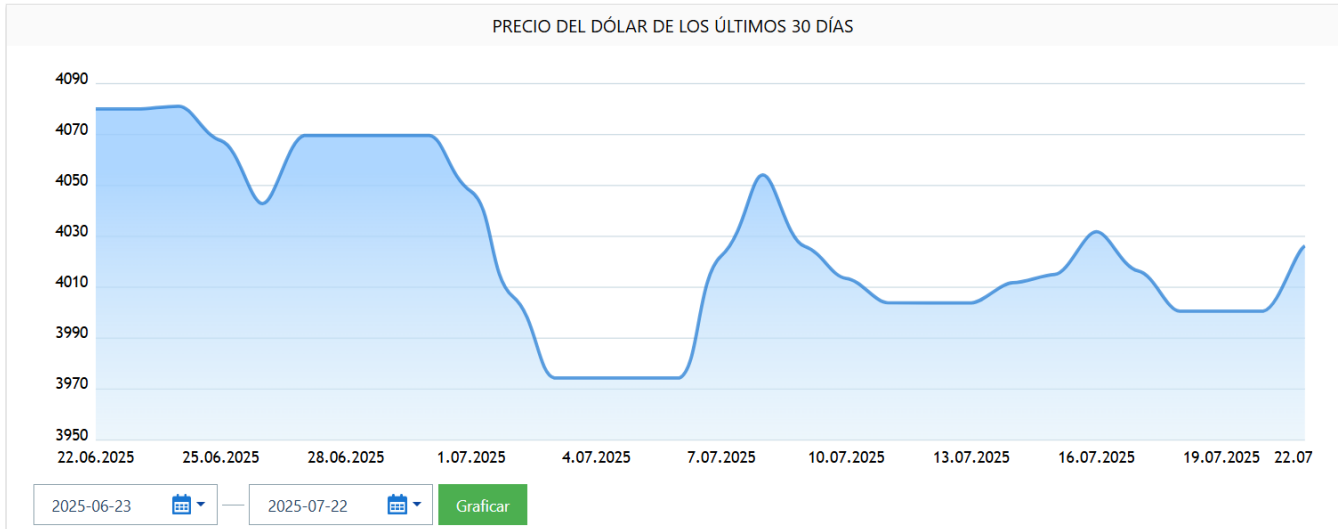
#### **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>



**Gráfico 5.** Gráfica del precio del dólar desde el 22 junio de 2025 hasta el 22 de Julio de 2025.

**Fuente:** DÓLAR-COLOMBIA.

<https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30>


La cotización del dólar en Colombia para el martes 22 de Julio del 2025 subió 25.66 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.64% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 0.34% (13.93 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.32% (53.79 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

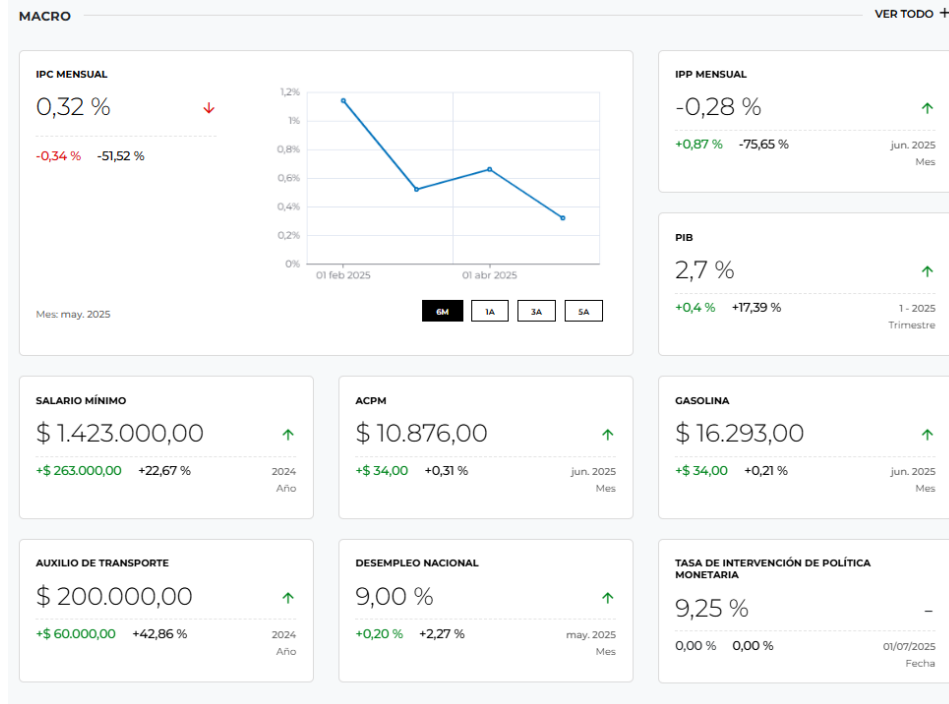
Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

Dentro de los riesgos contemplados en el proceso se encuentra la fluctuación de la TRM, ya que, dentro de la cadena de abastecimiento del bien, se pueden encontrar elementos de fabricación extranjera o materias primas en algunos ítems contractuales.

### 6.1.1.2 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, UVR, DTF, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2025, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por el Diario la Republica en su boletín del 07 de julio de 2025.

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>



**Ilustración 1: INDICADORES ECONÓMICOS – julio 07 de 2025**  
Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>


Condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

### 6.1.1.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV– es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

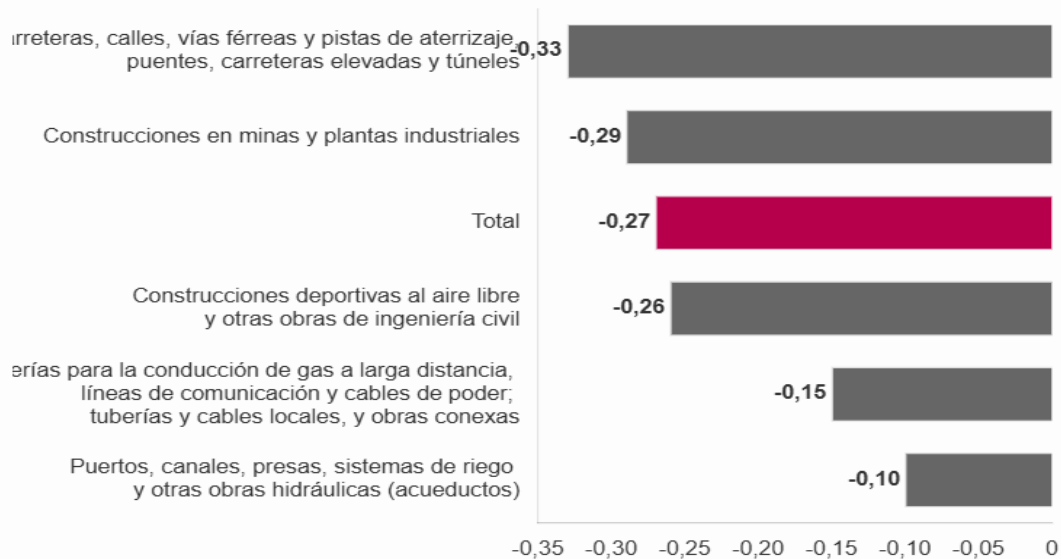
Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder;

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

### Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.  
 Total nacional. Mayo 2025




**Gráfico 6. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).**

**Fuente:** <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

#### 6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran incluidos dentro del sector de la construcción, en lo relacionado a los subsectores para la reparación, adecuación y el mantenimiento de infraestructura; clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Codes) bajo los códigos 46191500, 46191600, sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

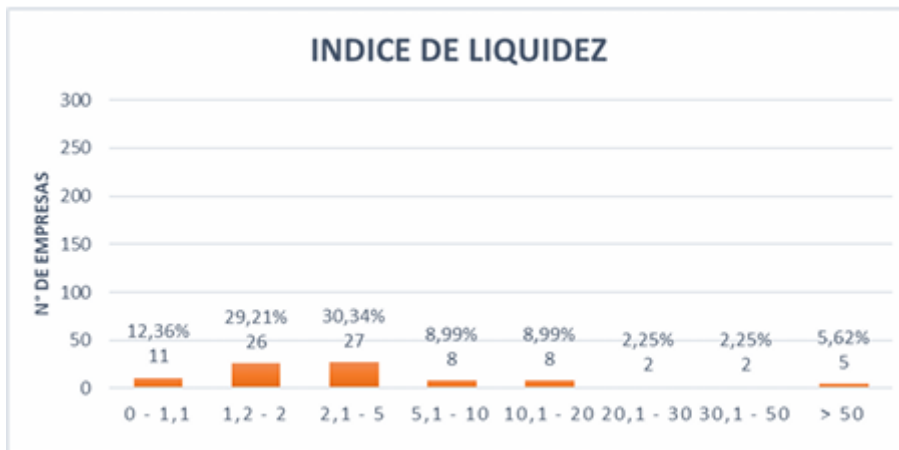
 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ü C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- ü C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Al respecto, para una muestra de 89 empresas se evidenció lo siguiente:

- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.



Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

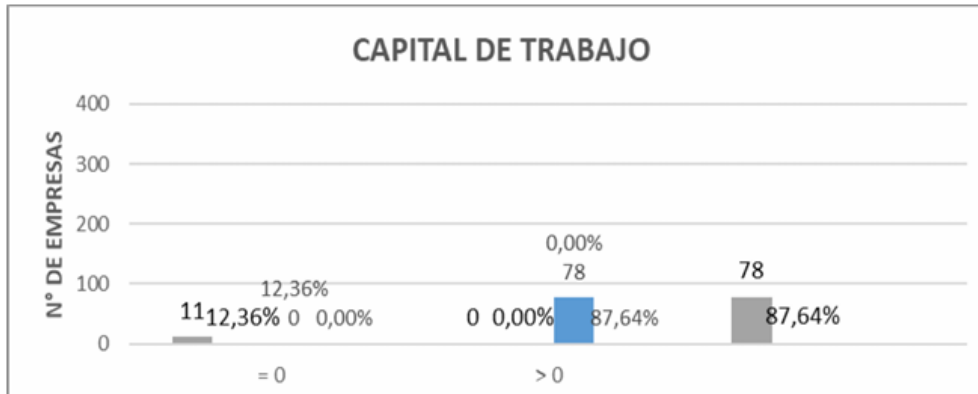
## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

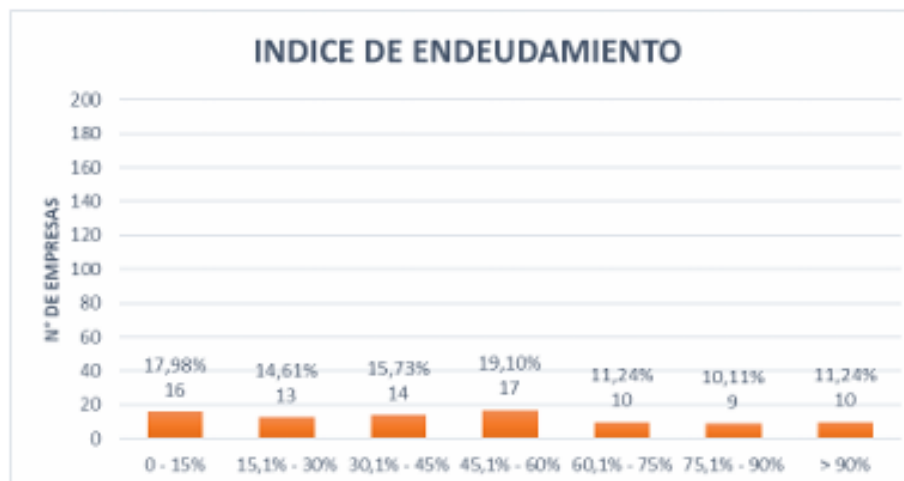
Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022



Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 45.1% a 60%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.



Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- El patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, es mayor a cero en su mayoría, es decir, los recursos propios del proponente en términos absolutos son positivos.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

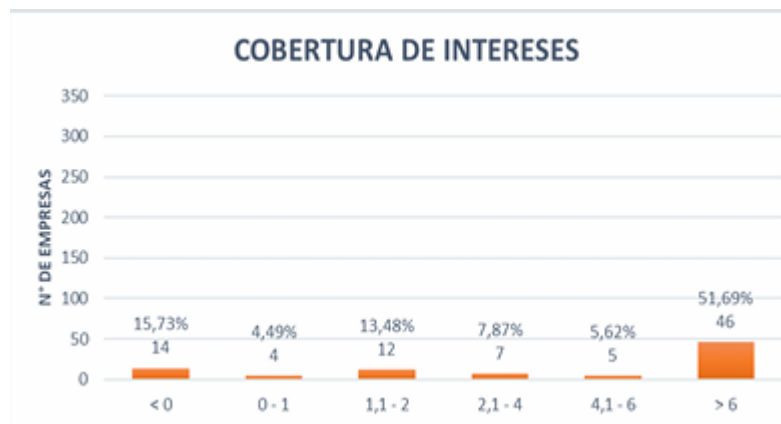
Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022



• La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.



Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

• La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

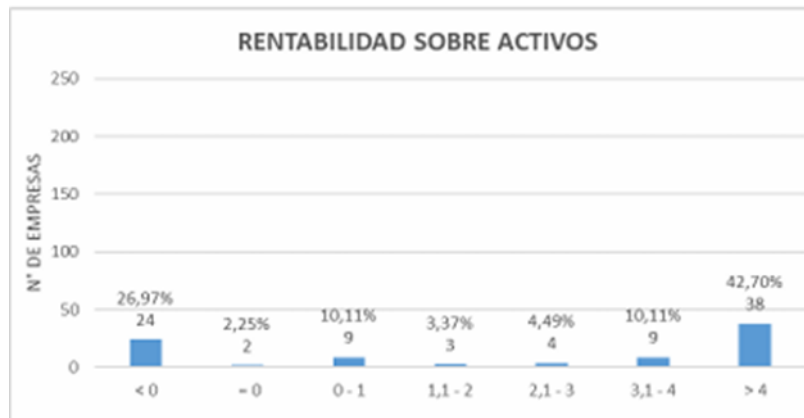
## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

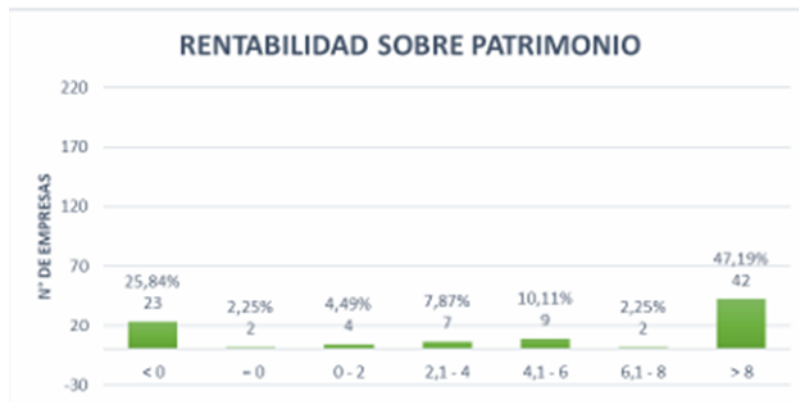
Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.




• La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

### 6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la valoración de la demanda, considerando como principal actividad del presente proceso los Servicios de

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

mantenimiento y reparación de infraestructura, actividades estrictamente relacionadas al ejercicio de la preservación de la infraestructura aeroportuaria, se estima pertinente evaluar los procesos adelantados por la AEROCIVIL relacionados con la ejecución de este tipo de acciones. Para lo cual, una vez revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se encuentra la entidad ha adelantado los procesos de contratación, que se relacionan a continuación:


CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
24001312 H4 DE 2024	MANTENIMIENTO RED CONTRA INCENDIOS	69.680.044 COP	Selección abreviada menor cuantía
23000790 H3 DE 2023	33600A0708 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE YOPAL.	76.087.748 COP	Selección abreviada menor cuantía
22000915 H3 2022	REALIZAR PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN	129.000.000 COP	Concurso de méritos abierto

*Tabla 1. Históricos contratación AEROCIVIL en relación con el tipo contratos celebrados para el tipo de actividades a contratar en el presente proceso de contratación, información tomada en las bases del SECOP II.*

Se encuentra la entidad, a través de sus distintas dependencias, y de manera generalizada en el territorio nacional adelantado procesos de selección en su mayoría bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin desconocer una importante concurrencia en la celebración de contratos relacionados a mantenimiento, de redes contra incendio, redes de servicios, y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía y Licitación Pública, siendo estas tres modalidades de selección las más representativas para la contratación de las mencionadas obras. Se identifica entonces que, la demanda para la contratación de este tipo de servicios de obra en la entidad es recurrente y permanente a través del SECOP.

De la misma manera, se procede a verificar a través del SECOP los procesos de contratación adelantados de manera generalizada por entidades públicas de distintos órdenes y clasificaciones, relacionado a actividades de mantenimiento de redes contra incendio o redes prestadoras de servicios. Encontrando que, en lo corrido de las vigencias anteriores desde el año 2023, se han desarrollado y/o se encuentran en desarrollo varios procesos de selección, dentro de los que algunos se relacionan a continuación:

CONTRATO/PROCESO Y ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. FFDS-LP-006-2025	Realizar la modernización tecnológica de la red contra incendios del Centro Distrital de Salud que incluye la renovación de equipos.	1.426.088.322 COP	LICITACIÓN PÚBLICA
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto MC-VLL-ASTIN-005-2025	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO SENNOVA	26.324.785 COP	MÍNIMA CUANTÍA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CMINC 04 DE 2025 REGIONAL PACIFICO	CONTRATAR OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS SISTEMAS DE PRESIÓN CONSTANTE, DE LA RED CONTRA INCENDIOS, MANEJO DE AGUAS FREÁTICAS, TANQUES	92.259.136 COP	MÍNIMA CUANTÍA

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí MC-ANT-CFDCM-0086-2025	DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE LA RED CONTRA INCENDIOS	73.589.243 COP	MÍNIMA CUANTÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNAL-ODO-2025-2013-6	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO HIDRÁULICO Y LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI) DEL EDIFICIO 564 AULAS DE CIENCIAS.	2.252.182 COP	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

*Tabla 2. Históricos contratación de entidades públicas en relación con el tipo contratos celebrados para el tipo de actividades a contratar en el presente proceso de contratación, información sustraída con base en el SECOP II.*


Como resultado del estudio realizado; se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados al mantenimiento y/o construcción de infraestructura en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP.


Adicionalmente, se identifica que los mismos, son adelantados en distintas modalidades de selección. De acuerdo con lo revisado, la oferta continúa siendo superior con la demanda de prestación de mantenimiento, conservación y/o rehabilitación de infraestructura; lo que permite deducir que habrá una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

## 6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis del mercado y posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a una muestra de las empresas del sector y, a su vez realizar un análisis de la pertinencia de los procesos históricos adelantados por la entidad para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

### 6.2.1 Solicitud de cotizaciones

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> <p>Principio de procedencia: 3405.092</p>	<b>FORMATO</b>			
	<b>FORMATO 36 MODELO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>			
	Clave: GCON-1.0-12-148	Versión: 1	Fecha: 21/Oct/2019	Página: 1 de 1

Señores:  
**Cotizantes.**  
**Bogotá D.C.**

**ASUNTO:** - Estudio de Mercado Solicitud de Cotización.

▲ **Objeto:** 53100C0593 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA.

**Respetados señores:**

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso contractual para la celebración del contrato cuyo objeto es 53100C0593 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA.

Por la experiencia de la Entidad que usted dirige y con el fin de realizar el estudio de mercado del proceso contractual, nos permitimos solicitar una cotización, teniendo en cuenta, tanto las siguientes especificaciones (anexo técnico) como, el Formato No. 7 "Solicitud de Cotización".

Es de aclararse que el formato, está dado con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas; toda vez que esto garantiza que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aeronáutica Civil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico [julian.gomez@aerocivil.gov.co](mailto:julian.gomez@aerocivil.gov.co), serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos [julian.gomez@aerocivil.gov.co](mailto:julian.gomez@aerocivil.gov.co), con copia a [alis.leon@aerocivil.gov.co](mailto:alis.leon@aerocivil.gov.co), a más tardar el día 25 de julio de 2025 a las 12:00 p.m. y deberá ser presentada en PESOS COLOMBIANOS. De conformidad con lo establecido en la legislación tributaria colombiana, el municipio de Leticia (Amazonas) se encuentra exento del impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, los valores cotizados para bienes y servicios suministrados en dicha jurisdicción no incluyen IVA.

Así mismo, debe expresar la fecha de validez de la oferta.

**NOTA:**


Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada, no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno, en la medida que no corresponde a un proceso de selección ni a una etapa de éste.

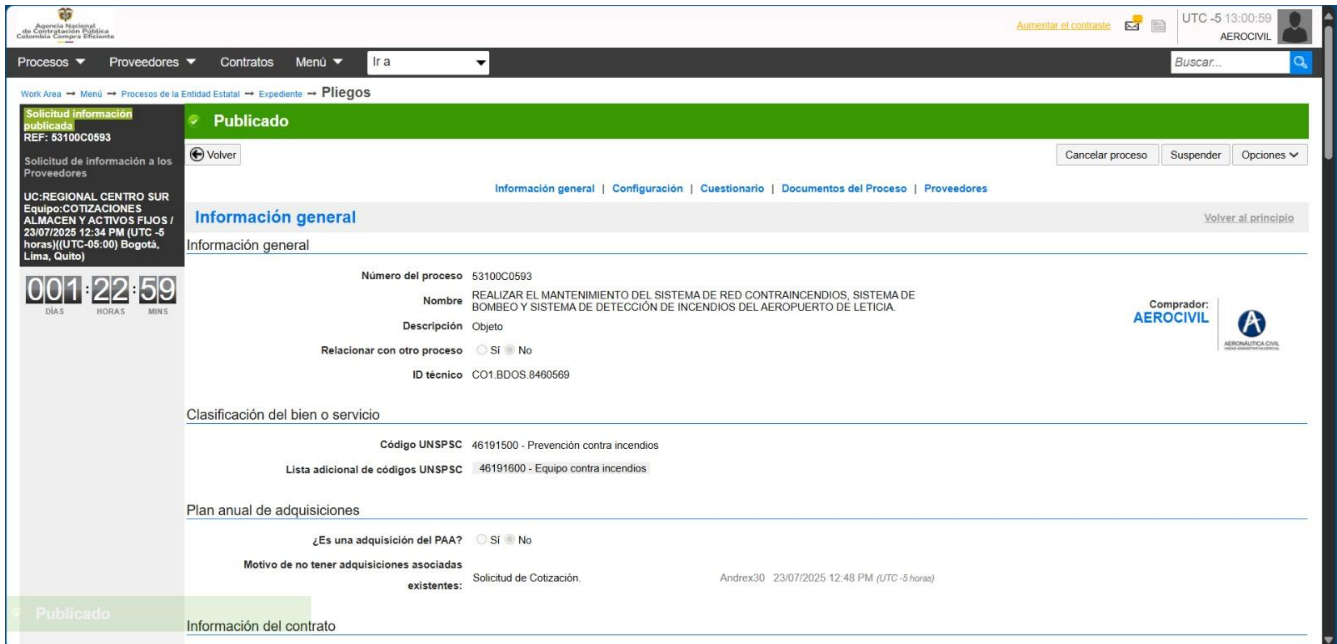


Julián Esteban Gómez  
Funcionario Contratista  
Dirección Regional Centro Sur.

Anexos:  
Especificaciones Técnicas, Formato 7 Solicitud de Cotización y Matriz de Riesgos.

*Fuente: formatos propios AEROCIVIL*

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,</b> <b>CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN</b> <b>DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> <b>22/06/2022</b>



**Publicado**

**Información general**

Información general

Número del proceso: 53100C0593

Nombre: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA.

Descripción: Objeto

Relacionar con otro proceso:  Sí  No

ID técnico: CO1 BDOS 8460569

Comprador: **AEROCIVIL**

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 46191500 - Prevención contra incendios

Lista adicional de códigos UNSPSC: 46191600 - Equipo contra incendios

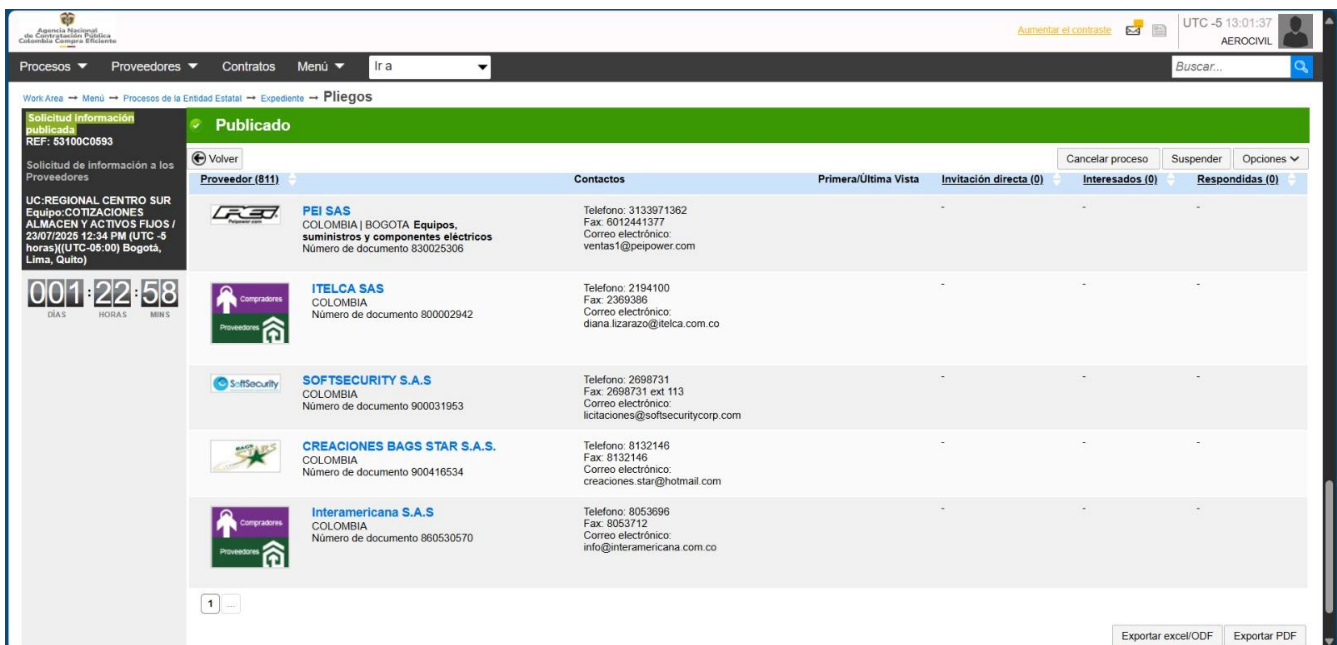
Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: Solicitud de Cotización. Andrex30 23/07/2025 12:48 PM (UTC-5 horas)






Información del contrato

Figura 1: pantallazo usuario SECOP II\_ AEROCIVIL




**Publicado**

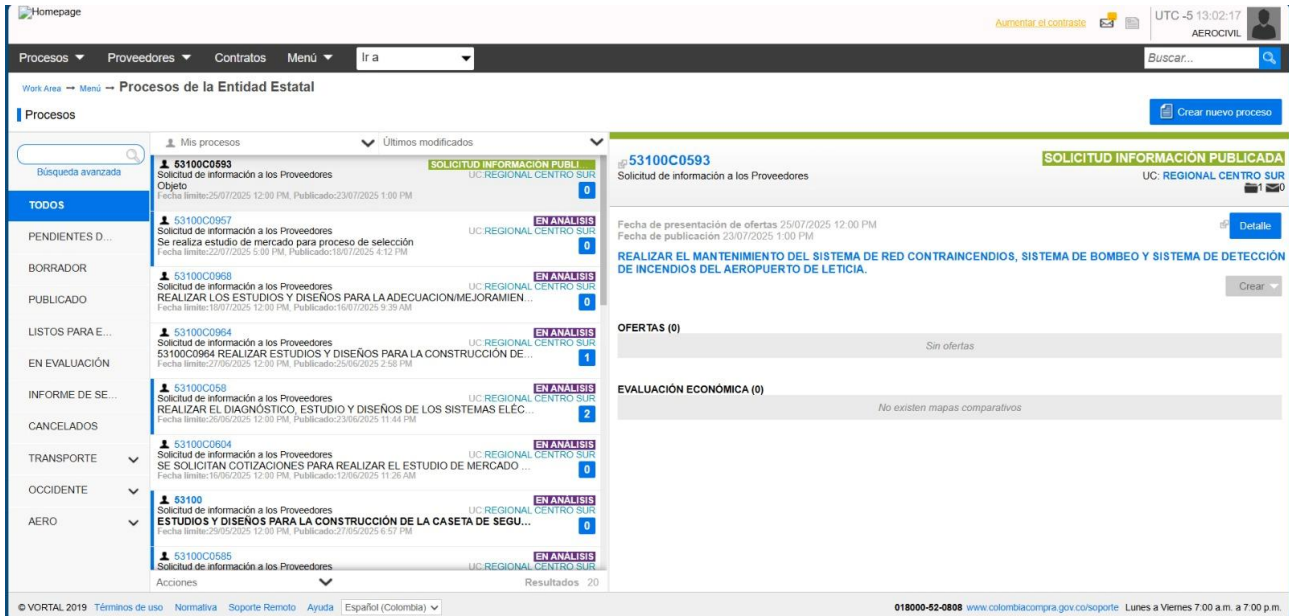
**Proveedores (811)**

Proveedor (811)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
 <b>PEI SAS</b> COLOMBIA   BOGOTÁ Equipos, suministros y componentes eléctricos Número de documento 830025306	Telefono: 3133971362 Fax: 6012441377 Correo electrónico: ventas1@peipower.com		-	-	-
 <b>ITELCA SAS</b> COLOMBIA Número de documento 800002942	Telefono: 21941100 Fax: 2369398 Correo electrónico: diana.lizarazo@itelca.com.co		-	-	-
 <b>SOFTSECURITY S.A.S</b> COLOMBIA Número de documento 900031953	Telefono: 2698731 Fax: 2698731 ext.113 Correo electrónico: licitaciones@softsecuritycorp.com		-	-	-
 <b>CREACIONES BAGS STAR S.A.S.</b> COLOMBIA Número de documento 900416534	Telefono: 8132146 Fax: 8132146 Correo electrónico: creaciones.star@hotmail.com		-	-	-
 <b>Interamericana S.A.S</b> COLOMBIA Número de documento 860530570	Telefono: 8053696 Fax: 8053712 Correo electrónico: info@interamericana.com.co		-	-	-

Exportar excel/ODF Exportar PDF

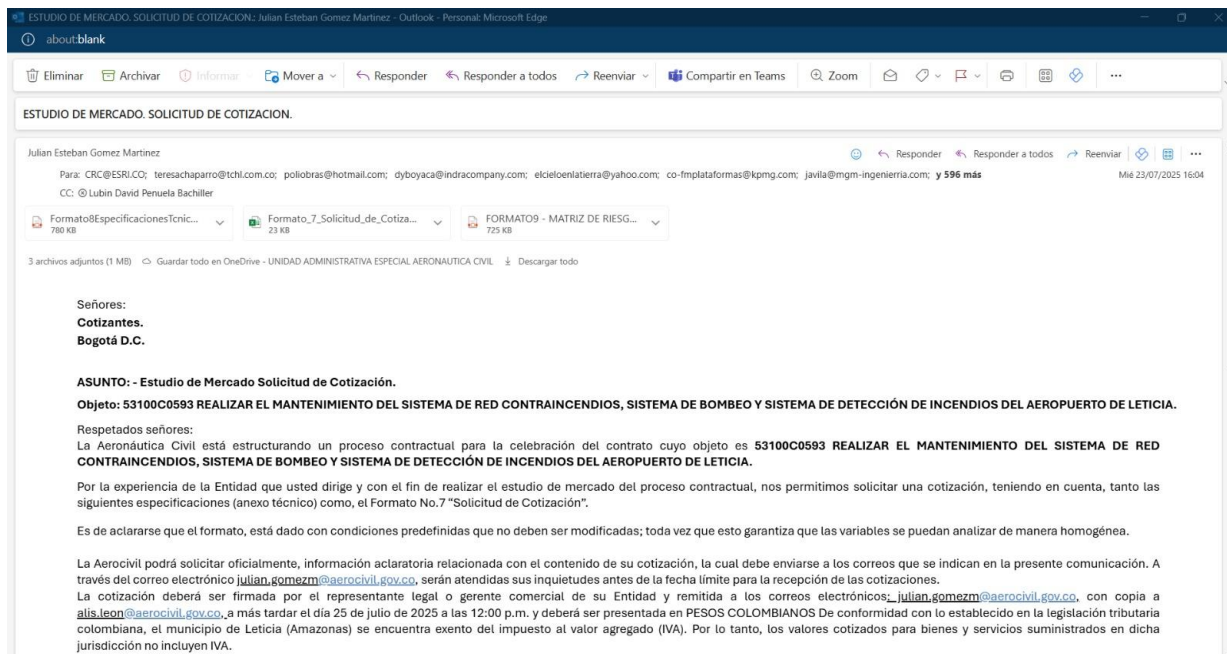
Figura 2: pantallazo listado de proveedores SECOP II\_ AEROCIVIL

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,</b> <b>CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN</b> <b>DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> <b>22/06/2022</b>



The screenshot shows the SECOP (Sistema de Contratación Pública) interface. On the left, there is a navigation menu with categories like 'Procesos', 'Proveedores', and 'Contratos'. The main area displays a list of processes under 'Procesos de la Entidad Estatal'. The selected process is '53100C0593', titled 'SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA'. The details for this process include the object 'Solicitud de información a los Proveedores', the date of presentation of offers (25/07/2025 12:00 PM), and the date of publication (23/07/2025 1:00 PM). The process is currently in the 'EN ANALISIS' stage. Below the details, there are sections for 'OFERTAS (0)' and 'EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)'. The footer of the page contains contact information and the date 'Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.'.

Figura 3. Soporte de la lista de ofertas del proceso para cotizar en SECOP.



The screenshot shows an email in a Microsoft Edge browser window. The email is from Julian Esteban Gomez Martinez to CRC@ESRI.CO, teresachaparro@tchl.com.co, poliobras@hotmail.com, dyboyaca@indracompany.com, etcielenatierra@yahoo.com, co-fmplatformas@kpmg.com, javila@mgn-ingenieria.com, and y 596 más. The subject is 'ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.' The email content includes the following text:

**ASUNTO: - Estudio de Mercado Solicitud de Cotización.**

**Objeto: 53100C0593 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA.**

Respetados señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso contractual para la celebración del contrato cuyo objeto es 53100C0593 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA.

Por la experiencia de la Entidad que usted dirige y con el fin de realizar el estudio de mercado del proceso contractual, nos permitimos solicitar una cotización, teniendo en cuenta, tanto las siguientes especificaciones (anexo técnico) como, el Formato No.7 "Solicitud de Cotización".

Es de aclararse que el formato, está dado con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas; toda vez que esto garantiza que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico [julian.gomez@aerocivil.gov.co](mailto:julian.gomez@aerocivil.gov.co), serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones. La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: [julian.gomez@aerocivil.gov.co](mailto:julian.gomez@aerocivil.gov.co), con copia a [alis.leon@aerocivil.gov.co](mailto:alis.leon@aerocivil.gov.co), a más tardar el día 25 de julio de 2025 a las 12:00 p.m. y deberá ser presentada en PESOS COLOMBIANOS De conformidad con lo establecido en la legislación tributaria colombiana, el municipio de Leticia (Amazonas) se encuentra exento del impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, los valores cotizados para bienes y servicios suministrados en dicha jurisdicción no incluyen IVA.

Figura 4. Soporte del correo de solicitud de cotizaciones



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

### FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

FORMATO					
FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA					
Principio de Procedencia: 1501,092		Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4		Fecha de aprobación: 08/07/2022
<b>OBJETO: 53100C0593 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA</b>					
<b>AEROPUERTO, TORRE DE CONTROL</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE CONTROL Y ALARMAS</b>					
1	Sistema de control y alarmas	GBL	1	\$ 450,000	\$ 450,000
1.1	Detectores de humo	GBL	1	\$ 320,000	\$ 320,000
1.2	Sensores y activadores automáticos	GBL	1	\$ 400,000	\$ 400,000
1.3	Activadores manuales	GBL	1	\$ 350,000	\$ 350,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA PRINCIPAL</b>					
2	Inspección General	UND	1	\$ 650,000	\$ 650,000
2.1	Bomba Principal de Agua	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
2.2	Pruebas de Operación	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
2.3	Sistema Eléctrico	UND	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
2.4	Lubricación	UND	1	\$ 700,000	\$ 700,000
2.5	Drenajes	UND	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA PRINCIPAL</b>					
3	Sistema Mecánico	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
3.1	Sistema Eléctrico	UND	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
3.2	Sistema Hidráulico	UND	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
3.3	Lubricación y Partes móviles	GBL	1	\$ 700,000	\$ 700,000
3.4	Prueba de Funcionamiento	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA JOCKEY</b>					
4	Inspección General	UND	1	\$ 650,000	\$ 650,000
4.1	Sistema Eléctrico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.2	Sistema Hidráulico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.3	Lubricación de Partes móviles	GBL	1	\$ 700,000	\$ 700,000
4.4	Pruebas de Funcionamiento	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA JOCKEY</b>					



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

### FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

5	Sistema Mecánico	GBL	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.1	Sistema Eléctrico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.2	Sistema Hidráulico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.3	Motor Eléctrico	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.4	Pruebas de Funcionamiento	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA</b>					
6	Inspección General	UND	5	\$ 300,000	\$ 1,500,000
6.1	Limpieza General	UND	5	\$ 1,000,000	\$ 5,000,000
6.2	Mantenimiento de Accesorios	UND	5	\$ 500,000	\$ 2,500,000
6.3	Pruebas y Funcionalidad	UND	5	\$ 500,000	\$ 2,500,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TUBERIAS Y ACCESORIOS</b>					
7	Verificación del estado físico de tuberías	GBL	1	\$ 600,000	\$ 600,000
7.1	Pruebas Funcionales	GBL	1	\$ 500,000	\$ 500,000
7.2	Mantenimiento de Accesorios	GLB	1	\$ 700,000	\$ 700,000
7.3	Aplicación de pintura anticorrosiva en zona oxidadas	GLB	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
7.4	Verificación del estado de nanómetros	GBL	1	\$ 300,000	\$ 300,000
7.5	Sensores de presión o válvulas de prueba	GBL	1	\$ 650,000	\$ 650,000
7.6	Válvulas de control y retención	UND	6	\$ 300,000	\$ 1,800,000
7.7	Boquillas de agua nebulizada	UND	910	\$ 33,000	\$ 30,030,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETES RCI</b>					
8	Verificar estado físico Gabinete	UND	22	\$ 240,000	\$ 5,280,000
8.1	Inspeccionar manguera	UND	22	\$ 250,000	\$ 5,500,000
8.2	Revisar válvula de apertura	UND	22	\$ 250,000	\$ 5,500,000
8.3	Limpieza interior y exterior del gabinete	UND	22	\$ 240,000	\$ 5,280,000
8.4	Revisión de extintores portátiles y fijos	GBL	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLERO ELECTRICO</b>					
9	Limpieza interior del tablero	UND	6	\$ 240,000	\$ 1,440,000
9.1	Inspeccionar conexiones eléctricas	UND	6	\$ 1,000,000	\$ 6,000,000
9.2	Revisar estado de breakers, contactores y relés	UND	6	\$ 1,000,000	\$ 6,000,000



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA**

**Clave: APOY-9.0-12-005**

**Versión: 4**

**Fecha de aprobación:  
22/06/2022**

9.3	comprobar el voltaje entrada y salida del tablero	UND	6	\$ 200,000	\$ 1,200,000
9.4	confirmar funcionamiento de indicadores, alarmas y fusibles	UND	6	\$ 200,000	\$ 1,200,000
9.5	Revisar puesta a tierra y continuidad del sistema	GBL	6	\$ 300,000	\$ 1,800,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLERO DE CONTROL</b>					
10	Limpieza interior del tablero	UND	1	\$ 240,000	\$ 240,000
10.1	Verificación de alimentación eléctrica	UND	1	\$ 300,000	\$ 300,000
10.2	Revisar estado de borneras, contactores y relés	UND	1	\$ 400,000	\$ 400,000
10.3	Revisión de protecciones, fusibles, tarjetas electrónicas	UND	1	\$ 400,000	\$ 400,000
10.4	Revisión y actualización de firmware y/o software	UND	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
<b>ESTACION DE BOMBREROS</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>SISTEMA DE DETECCION</b>					
1	Sistema de control y alarmas	GBL	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
2	Detectores de humo	GBL	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL EN LINEA</b>					
2	Inspección General	UND	1	\$ 650,000	\$ 650,000
2.1	Bomba Principal de Agua	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
2.2	Pruebas de Operación	UND	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
2.3	Sistema Eléctrico	UND	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
2.4	Lubricación	UND	1	\$ 700,000	\$ 700,000
2.5	Drenajes	UND	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL EN LINEA</b>					
3	Sistema Mecánico	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
3.1	Sistema Eléctrico	UND	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
3.2	Sistema Hidráulico	UND	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
3.3	Lubricación y Partes móviles	GBL	1	\$ 700,000	\$ 700,000
3.4	Prueba de Funcionamiento	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA JOCKEY</b>					
4	Inspección General	UND	1	\$ 650,000	\$ 650,000



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

### FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

4.1	Sistema Eléctrico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.2	Sistema Hidráulico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.3	Lubricación de Partes móviles	GBL	1	\$ 700,000	\$ 700,000
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA JOCKEY</b>					
5	Sistema Mecánico	GBL	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.1	Sistema Eléctrico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.2	Sistema Hidráulico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.3	Motor Eléctrico	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.4	Pruebas de Funcionamiento	UND	2	\$ 500,000	\$ 1,000,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA DE PRESIÓN</b>					
4	Inspección General	UND	1	\$ 650,000	\$ 650,000
4.1	Sistema Eléctrico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.2	Sistema Hidráulico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.3	Lubricación de Partes móviles	GBL	1	\$ 700,000	\$ 700,000
4.4	Pruebas de Funcionamiento	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA DE PRESIÓN</b>					
5	Sistema Mecánico	GBL	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.1	Sistema Eléctrico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.2	Sistema Hidráulico	GBL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.3	Motor Eléctrico	UND	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.4	Pruebas de Funcionamiento	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA</b>					
6	Inspección General	UND	1	\$ 300,000	\$ 300,000
6.1	Limpieza General	UND	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
6.2	Mantenimiento de Accesorios	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
6.3	Pruebas y Funcionalidad	UND	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO y/o CORRECTIVO A TUBERIAS Y ACCESORIOS</b>					
7	Verificación del estado físico de tuberías	GBL	1	\$ 600,000	\$ 600,000
7.1	Pruebas Funcionales	GBL	1	\$ 500,000	\$ 500,000
7.2	Mantenimiento de Accesorios	GLB	1	\$ 700,000	\$ 700,000
7.3	Aplicación de pintura anticorrosiva en zona oxidadas	GLB	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
7.4	Verificación del estado de nanómetros	GBL	1	\$ 300,000	\$ 300,000



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO


FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

7.5	Sensores de presión o válvulas de prueba	GBL	1	\$ 650,000	\$ 650,000
7.6	Válvulas de control y retención	UND	6	\$ 300,000	\$ 1,800,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLERO ELECTRICO</b>					
8	Limpieza interior del tablero	UND	2	\$ 240,000	\$ 480,000
8.1	Inspeccionar conexiones eléctricas	UND	2	\$ 1,000,000	\$ 2,000,000
8.2	Revisar estado de breakers, contactores y relés	UND	2	\$ 1,000,000	\$ 2,000,000
8.3	comprobar el voltaje entrada y salida del tablero	UND	2	\$ 200,000	\$ 400,000
8.4	confirmar funcionamiento de indicadores, alarmas y fusibles	UND	2	\$ 200,000	\$ 400,000
8.5	Revisar puesta a tierra y continuidad del sistema	GBL	2	\$ 300,000	\$ 600,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLERO DE CONTROL</b>					
9	Limpieza interior del tablero	UND	1	\$ 240,000	\$ 240,000
9.1	Verificación de alimentación eléctrica	UND	1	\$ 300,000	\$ 300,000
9.2	Revisar estado de borneras, contactores y relés	UND	1	\$ 400,000	\$ 400,000
9.3	Revisión de protecciones, fusibles, tarjetas electrónicas	UND	1	\$ 400,000	\$ 400,000
9.4	Revisión y actualización de firmware y/o software	UND	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETES RCI</b>					
10	Verificar estado físico Gabinete	UND	1	\$ 240,000	\$ 240,000
10.1	Inspeccionar manguera	UND	1	\$ 250,000	\$ 250,000
10.2	Revisar válvula de apertura	UND	1	\$ 250,000	\$ 250,000
10.3	Limpieza interior y exterior del gabinete	UND	1	\$ 240,000	\$ 240,000
10.4	Revisión de extintores portátiles y fijos	GBL	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
				<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 179,840,000</b>
				<b>BOLSA DE MONTO AGOTABLE</b>	<b>\$ 40,840,000</b>
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO (INCLUYE COSTO TOTAL + BOLSA DE MONTO AGOTABLE)</b>					<b>\$ 220,680,000</b>

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

Para el análisis del mercado, posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar un análisis con datos de estudios de mercado adelantados por la entidad y adicionalmente con precios de referencia de entidades del sector para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

De acuerdo con lo expuesto, se procedió con la consulta de precios históricos en las bases de datos de la Aerocivil y la consulta de precios de referencia de entidades del sector los cuales fueron indexados, con el fin de establecer los precios de las actividades del proyecto, encontrando el precio real que se ajusta a las condiciones de la ejecución contractual. De esta manera, definidos los precios para cada una de las actividades a ejecutar dentro del presente proceso y con las cantidades de obra establecidas previamente para la atención del mantenimiento de la infraestructura del lado aire del aeropuerto; de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada, se establece el presupuesto oficial de la entidad para el contrato derivado del presente proceso de selección.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL **PESOS M/CTE (\$220.860.000)**


### Notas:

- I. La ejecución del presupuesto del ítem 12 "BOLSA DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS" del FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA se realizará como bolsa de monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del ítem del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda, según la necesidad; para tal efecto se aclarar que de requerirse repuestos de la misma en lo que respecta a Leticia, durante la etapa de ejecución, dichos valores deberán cobrarse sin IVA, dado que de conformidad con el régimen tributario aplicable los mismos estarían exentos de dicho gravamen.
- II. Se considerará como causal de rechazo superar cualquiera de los valores unitarios establecidos en el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA.
- III. Los formatos 7 y 7.1, se encuentran en las pestañas del formato "Formato7PropuestaEconomica.xls"

### 7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La Entidad fijará el porcentaje, que de acuerdo con el estudio del sector determine que presuntamente se constituyen ofertas con precios artificialmente bajos, y por lo tanto, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, de lo contrario, el comité evaluador podrá recomendar el rechazo de las propuestas. Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>	
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>

Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

## 7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA – NO APLICA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

### Notas:

- i. La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.
- ii. Cuando se establezca valor de una bolsa a monto agotable, dicho monto es inmodificable y fijo, por lo tanto, no será ofertable y se sumará al valor de la oferta económica del formato 7.
- iii. El valor correspondiente asignado para la bolsa de repuesto no se tendrá en cuenta para realizar el cálculo del método de evaluación de la oferta económica ya que es un valor de referencia. El puntaje asignado a la propuesta económica se calculará a partir de la oferta realizada en el formato 7.
- iv. El valor establecido por la entidad para la “bolsa a monto agotable” define los precios de referencia que se requieran acorde a las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar el valor máximo establecido como precios techo.

## 7.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronautica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIF Nación No. (8325) expedido el (2025-07-22).


## 8. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

**Nota:** La ejecución del presupuesto se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

### 8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

El lugar de ejecución del contrato es en el aeropuerto internacional general Alfredo Vásquez Cobo, en la ciudad de Leticia, previa coordinación con el supervisor del contrato.

### 8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A.M.P	
Otra	

#### EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

#### ACTAS PARCIALES

##### Actas Parciales


El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>

cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

### Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Para la **primera cuenta**: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.


Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Vo.Bo. de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

### Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

### 8.3.1 ANTICIPO

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

<b>SI</b>		<b>%</b>
<b>NO</b>		

**JUSTIFICACIÓN:** N/A

#### 8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	<b>X</b>

**JUSTIFICACIÓN:** La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL no incluye en el presente proceso contractual la referida disposición (artículo 2.2.1.2.4.2.16 Decreto 1082 de 2015), teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas requeridas y los bienes y servicios a contratar, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y con experiencia específica para su correcta ejecución.

### 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

#### 9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

#### 9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
<b>Cumplimiento</b>	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

### FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

<b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</b>	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
<b>Calidad del servicio</b>	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato,	A partir de la fecha del acta de recibo final del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y doce (12) meses más.
<b>Calidad de Bienes</b>	Mala calidad de los bienes contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato,	A partir de la fecha del acta de recibo final del objeto del contrato	Hasta UN (1) año más
<b>Póliza de Responsabilidad Extracontractual</b>	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

## 10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

### 10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico


Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

### 10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el **Formato No.19A** – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta **DOS (2) contratos** registrados en el RUP

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>


e identificados en **al menos TRES (3) de los códigos UNSPSC** requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
46191500	Prevención conra incendios
46191600	Equipo conra incendios
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72154200	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
92121702	Mantenimiento o monitoreo de alarmas conra incendios
72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección conra incendios

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

#### **Experiencia específica del proponente**

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con **HASTA CUATRO (4)** certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en **AL MENOS CUATRO (4) DE LOS CÓDIGOS UNSPSC**

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales estén relacionadas con:

**MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RED CONTRA INCENDIOS, Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.**

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

a.1.2 **Experiencia del equipo de trabajo: N/A**

**a.2.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento**


**A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas**

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

**B. Carta de Compromiso SI**

El proponente debe anexar junto a la propuesta una CARTA DE COMPROMISO, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido en el FORMATO 8 – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**Carta de compromiso de personal.**

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

El oferente deberá aportar carta de compromiso donde manifiesta contar con la disponibilidad del siguiente personal profesional con una dedicación del 100% al presente proyecto.

Ingeniero Especialista en Protección Contra Incendios	Profesional en Ingeniería Mecánica, Eléctrica o de Seguridad Industrial con experiencia demostrable de al menos 6 meses en sistemas contra incendios.
Técnico en Sistemas Contra Incendios	Técnico o tecnólogo en Mecánica, Electricidad o Seguridad Ocupacional.
Electricista Certificado en Sistemas de Detección	Electricista con experiencia demostrable de al menos 6 meses en sistemas de alarma y detección.
Técnico Mecánico de Bombas Contra Incendios	Técnico industrial con experiencia demostrable de al menos 6 meses en bombas centrífugas
Inspector Certificado en Seguridad Contra Incendios	Profesional con certificación en inspección de sistemas
Jefe de Seguridad o Coordinador de Emergencias	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con experiencia demostrable de al menos 3 meses en mantenimiento de redes contraincendios.

- C. **Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.** N/A
- D. **Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.** N/A
- E. **Fichas Técnicas** N/A

### 10.3 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN


#### 10.3.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Para Selección Abreviada de Menor Cuantía

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100,00</b>

### 10.3.1.1 Factor Técnico de Calidad

La AEROCIVIL podrá asignar un máximo de 19,50 PUNTOS de acuerdo con lo siguiente:

***El oferente que certifique mediante carta de compromiso, que:***


El contratista se comprometerá a realizar, como parte del alcance del contrato y sin costo adicional para la Entidad, una (1) capacitación teórico-práctica en el lugar de ejecución del contrato, conforme a lo indicado en la oferta económica y en las especificaciones técnicas, y a entregar el **Plan de Mantenimiento** correspondiente a la RCI.

La capacitación estará orientada al personal designado por la administración aeroportuaria, y deberá incluir, como mínimo:

- Operación correcta de los sistemas de bombeo y paneles de control de la RCI.
- Procedimientos de inspección diaria, semanal y mensual de bombas, válvulas, rociadores y detectores.
- Técnicas adecuadas de limpieza y conservación de los componentes de la RCI.
- Recomendaciones de seguridad para la manipulación de válvulas, pruebas de presión y caudal.

La Capacitación deberá cumplir:

- Ser impartida por personal técnico certificado y con experiencia comprobada en sistemas de protección contra incendios, conforme a NFPA, RETIE y NTC aplicables.
- Incluir material didáctico o manual digital adaptado a los equipos y componentes existentes en la RCI del aeropuerto.
- Tener una duración mínima de dos (2) horas.
- Generar un acta de asistencia con nombres, cargos y firmas de los participantes, que será entregada al supervisor del contrato junto con el contenido temático desarrollado y registro fotográfico de la actividad

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,          CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN          DIRECTA</b>		
	<b>Clave: APOY-9.0-12-005</b>	<b>Versión: 4</b>	<b>Fecha de aprobación: 22/06/2022</b>

NOTA: NO presentar compromiso CARTA DE COMPROMISO O CONDICIONARLA se entenderá como 0 puntos

### 10.3.1.1.1 Mínima Cuantía N/A

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

## 11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
  - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
  - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
  - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI				
	Perú	SI				
	México	SI				
Costa Rica		SI				
Canadá		SI				
Chile		SI				
Estados Unidos		SI				
Triángulo Norte	Guatemala	SI				
	Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Islandia, Liechtenstein		SI				



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

Estados AELC	Noruega, Suiza	SI					
México		SI					
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI					
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI					
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI					
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI					
Corea		SI					
Israel		SI					
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI					

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complementa.

## 16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD
Supervisor	X	

**Nota:** Durante la fase contractual, se designarán supervisores cuya responsabilidad principal será la supervisión y el seguimiento del mantenimiento de todos los componentes contemplados en el contrato. Una vez completadas las labores de mantenimiento, serán estos supervisores quienes se encargarán de revisar minuciosamente las actividades llevadas a cabo en cada uno de los componentes. Al momento de finalizar o remitir el informe parcial, el funcionario o contratista apoyo a la supervisión, se encargará de recopilar y consolidar los documentos proporcionados por cada supervisor, con el fin de dar inicio al proceso de recolección de documentos conforme a las directrices establecidas en la Circular No. 21 emitida por la Dirección Financiera. Esta circular, titulada "Lineamientos para el trámite de las cuentas de cobro de contratistas de la Aeronáutica Civil", establece los procedimientos pertinentes para el manejo de las cuentas de cobro por parte de los contratistas.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

### FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,  
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

#### 17 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X		
Apoyo a la supervisión	X		
Interventoría		N/A	N/A
	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	JULIAN ESTEBAN GOMEZ MARTINEZ CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO (2)	ANDREA NARANJO CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO JURIDICO DEL PROYECTO (3)	JUAN CAMILO RODRIGUEZ CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	NANCY VALBUENA RAMOS DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	